

DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO SAN JUAN.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (3900828) DE QUINTANA.

MUNICIPIO SOBA. LOCALIDAD SAN PEDRO.  
CODIGO DE CENTRO 39008877  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO CARRETERA.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (39008828) DE QUINTANA.

MUNICIPIO SOBA. LOCALIDAD SANTAYANA.  
CODIGO DE CENTRO 39008889  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO SANTAYANA.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (39008828) DE QUINTANA.

MUNICIPIO SOBA. LOCALIDAD VEGUILLA.  
CODIGO DE CENTRO 39008907  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO VEGUILLA.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (39008828) DE QUINTANA.

MUNICIPIO SOBA. LOCALIDAD VILLAR.  
CODIGO DE CENTRO 39008919  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO VILLAR.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (39008828) DE QUINTANA.

MUNICIPIO SUANCES. LOCALIDAD SUANCES.  
CODIGO DE CENTRO 39009006  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JUAN DE HERRERA'.  
DOMICILIO QUINTANA 6.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TORRELAVEGA. LOCALIDAD CAMPUZANO.  
CODIGO DE CENTRO 39009134  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO LAS ESCUELAS.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TORRELAVEGA. LOCALIDAD CAMPUZANO.  
CODIGO DE CENTRO 39009161  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'AÑOS DE ESCALANTE'.  
DOMICILIO BARRIO DE COVADONGA.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TORRELAVEGA. LOCALIDAD GANZO.  
CODIGO DE CENTRO 39009195  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO ESCUELAS S/N.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TORRELAVEGA. LOCALIDAD TORRELAVEGA.  
CODIGO DE CENTRO 39009316  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MENENDEZ PELAYO'.  
DOMICILIO PASEO FERNANDEZ VALLEJO 4.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TUDANCA. LOCALIDAD SARCEDA.  
CODIGO DE CENTRO 39009596  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO SARCEDA.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO VAL DE SAN VICENTE. LOCALIDAD PESUES.  
CODIGO DE CENTRO 39011611  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
DOMICILIO PESUES.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO VALDALIGA. LOCALIDAD TRECENO.  
CODIGO DE CENTRO 39011608  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO VALDEOLEA. LOCALIDAD MAJAPORQUERA.  
CODIGO DE CENTRO 39009845  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
DOMICILIO PASEO LA CHOPERA.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO VALDERREDIBLE. LOCALIDAD POLIENTES.  
CODIGO DE CENTRO 39009997  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
DOMICILIO POLIENTES.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: SAN MARTIN DE ELINES, VILLAMONICO, DEL MUNICIPIO VALDERREDIBLE. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO VALDERREDIBLE. LOCALIDAD SAN MARTIN DE ELINES.  
CODIGO DE CENTRO 39010070  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO SAN MARTIN DE ELINES.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (39009997) DE POLIENTES.

MUNICIPIO VALDERREDIBLE. LOCALIDAD VILLAMONICO.  
CODIGO DE CENTRO 39010094  
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO VILLAMONICO.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (39009997) DE POLIENTES.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21660

*RESOLUCION de 28 de junio de 1982, de la Direccion General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales.*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 26 de marzo de 1982 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 305.907/79, promovido por Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales, sobre reestructuración del Fondo de Garantía Salarial, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos Que debemos de estimar y estimamos en parte el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales, contra la disposición derogatoria del Real Decreto de catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve, la cual parcialmente anulamos en cuanto derogó la disposición adicional del Decreto de cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, confirmando en los demás extremos consignados en ella, todo ello sin expresa condena en costas.»

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Director general, José María García Oyaregui.